



15 de Febrero del 2025

Asunto: Designación Delegados Regionales Comité Mexicano de Manglares A.C.

**CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS REGIONALES  
DEL COMITÉ MEXICANO DE MANGLARES A.C.**

**C O N V O C A**

A las y los experto(a)s que realizan actividades que favorecen el avance del conocimiento, manejo, restauración y conservación del ecosistema de manglar en México, a participar en el proceso de selección para la designación de Delegados Regionales del Comité Mexicano de Manglares A.C., que tendrá una vigencia de dos años (2025-2027), de acuerdo con las siguientes bases:

- I. El Comité Mexicano de Manglares A.C. es un órgano colegiado *ad honore*, que realiza actividades de manera organizada para favorecer el avance en el conocimiento, manejo, restauración y conservación del ecosistema de manglar en México.
- II. El Consejo Directivo del Comité Mexicano de Manglares A.C. se integra de la siguientes delegaciones:
  - a) Pacífico Norte: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit
  - b) Pacífico Centro: Jalisco, Colima, Michoacán
  - c) Pacífico Sur: Guerrero, Oaxaca, Chiapas
  - d) Golfo de México: Tamaulipas, Veracruz, Tabasco
  - e) Península de Yucatán: Campeche, Yucatán, Quintana Roo

Cada Delegación Regional contará con un Delegado y al menos un representante de cada estado

Las funciones de los integrantes de las delegaciones se detallan en el Anexo 1 y de acuerdo con el Acta Constitutiva.

- III. Se podrán postular a la Delegación Regional de forma colectiva o individual integrando los siguientes documentos:
  - a) Carta de motivos donde se exprese las razones por las cuales es de su interés formar parte de la Delegación Regional
  - b) Currículum vitae



Comité Mexicano de Manglares A.C.

Los documentos deberán ser enviados por correo a [comitemexicanomanglares@gmail.com](mailto:comitemexicanomanglares@gmail.com) con el **asunto Postulación a Delegación Regional (especificar cuál)**. Las propuestas recibidas en tiempo y forma serán votadas por los integrantes del Comité Mexicano de Manglares A.C., que como requisito estén inscritos para participar en el "VII Congreso Mexicano

de Ecosistemas de Manglar", a desarrollarse en modalidad presencial-híbrida en Junio 2025. Los detalles del mecanismo de votación serán informados oportunamente y los resultados de dicha votación se comunicarán en la Reunión General Ordinaria que se celebrará dentro del Congreso.

Los nuevos integrantes de la Delegación Regional del Comité Mexicano de Manglares A.C., deberán declarar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, no tener ningún conflicto de interés con los objetivos del Comité; lo que será manifestado en una Carta Compromiso que será suscrita al momento de su nombramiento.

La emisión de los resultados por votación del Comité Mexicano de Manglares A.C. es definitiva e inapelable.

Los cargos del Comité Mexicano del Manglar A.C. son honoríficos y no generan relación laboral alguna.

Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Comité Mexicano de Manglares A.C. vigente.

Calendario de fechas:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	28 de Febrero del 2025
Fecha límite de Recepción de propuestas	26 de Junio del 2025
Votación para seleccionar a los nuevos integrantes del Consejo Directivo del Comité Mexicano de Manglares A.C.	Junio 2025
Formalización y firma de Carta Compromiso	Junio 2025

#### A T E N T A M E N T E

#### COMITÉ MEXICANO DE MANGLARES A.C. Consejo Directivo

Presidenta - Dra. Zulia Mayari Sánchez Mejía

Vicepresidente - Dr. Francisco Flores de Santiago

Secretario - Dr. Bernardo Figueroa Espinoza

Tesorera - Dra. Ma. Susana Alvarado Barrientos



## ANEXO 1

### Funciones de los integrantes las Delegaciones Regionales

- 1) Los Delegados Regionales tienen como fines primordiales los objetivos de la asociación declarados en el Acta Constitutiva
- 2) Participaran en las reuniones que el Consejo Directivo considere relevante a su participación
- 3) Convocaran a reuniones para asuntos relacionados con la región que representan
- 4) Organizar y promover actividades de su región
- 5) Actualizar lista de miembros numerarios de su Región
- 6) Presentar plan de trabajo e informe anual de actividades para integrarse en el informe anual de la Asociación
- 7) Fortalecer el acercamiento e integración a la asociación de nuevos estudiantes, investigadores, instituciones y otras organizaciones